El Parlamento de Portugal aprobó la eutanasia

El Parlamento portugués aprobó este viernes una ley que autoriza la «muerte asistida» y de ser ratificada convertiría a este país católico en el cuarto de Europa en legalizar la eutanasia, tras Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos.

El texto, que fue aprobado con 136 votos a favor, 78 en contra y cuatro abstenciones, será presentado al presidente conservador Marcelo Rebelo de Sousa, que podrá promulgarlo, someterlo al análisis de la Corte constitucional o vetarlo.

Esta normativa prevé que los portugueses mayores que vivan en ese país y estén en «una situación de sufrimiento extremo, que presenten lesiones irreversibles» o afectados por «una enfermedad incurable» puedan recurrir al suicidio asistido.

La medida establece que la solicitud del enfermo al final de su vida debe ser validada por varios médicos, así como por un psiquiatra cuando haya dudas sobre la capacidad de la persona a hacer una elección «libre y consciente».

Llegado el momento, el médico del paciente tendrá que confirmar una última vez la voluntad del paciente de poner fin a sus días, frente a testigos.

La muerte asistida podrá ser practicada en centros del servicio nacional de salud o en otro lugar «elegido por el paciente» siempre y cuando disponga de «condiciones clínicas y confort adecuados», precisa la ley.

La iniciativa fue aprobada gracias a los votos del Partido Socialista, del Bloque de izquierda (extrema izquierda), del partido de defensa de los derechos animales PAN y

algunos diputados del Partido Socialdemócrata (centro derecha).